

## CIENAGA CAIMITO

Cuerpo de agua natural caracterizado como un humedal.

Se le conoce con el nombre de Ciénaga Caimitillo por los miembros de la comunidad. Oficialmente el Instituto Geográfico Nacional “Ing. Tommy Guardia”, lo denomina Ciénega Caimito, siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 4141 III que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como humedal ya que guarda las características definidas en la clasificación del PREPAC. Cuenta con una superficie de 0.1155 kilómetros cuadrados (115,484 m<sup>2</sup>), localizado en la comunidad de Los Pantanos, corregimiento de Antón, distrito de Antón, provincia de Coclé, a los 08°22'17.9" de latitud norte y 80°16'44" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 925,398 N y 579,395 E (Censo 2000; Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004; ) (Fig. 1)

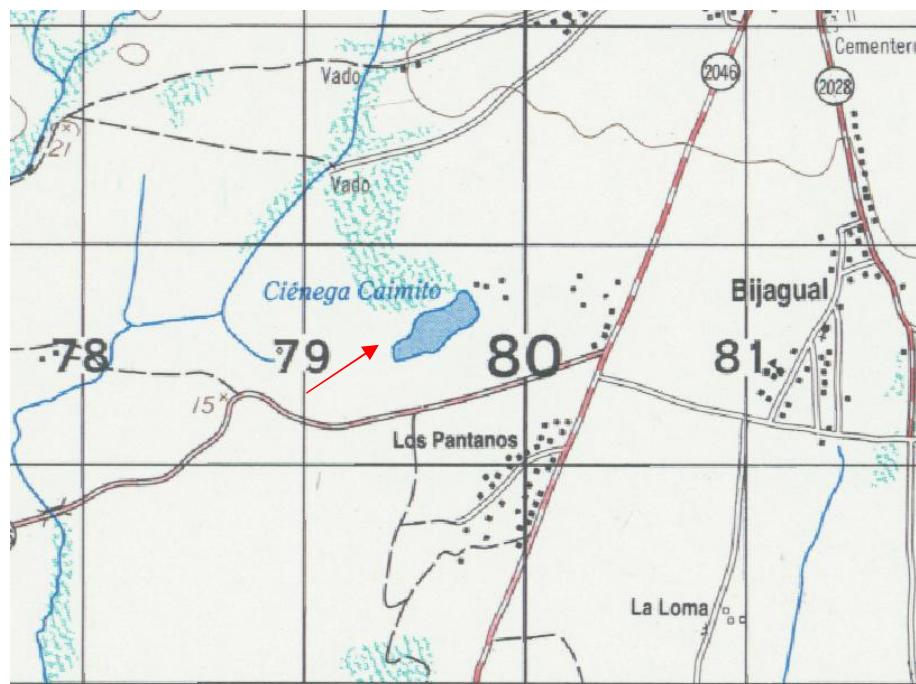


Fig. 1. Ubicación de la Ciénaga Caimito

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta el humedal, ni de tierras fluctuantes.

La profundidad promedio del humedal es de 1.5 metros, no teniéndose referencia de la máxima. (Pedro Domínguez, 2005, comunicación personal)

Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 8.0 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 29,5°C. (PREPAC a, 2005) (Fig. 2)



**Fig. 2.** Vista del Humedal, la Ciénaga Caimito

La pesca es realizada en el humedal por 30 pescadores eventuales de la comunidad de Los Pantanos, en la época de la estación seca. Utilizan como arte de pesca 15 redes en el sistema de cerco y arrastre con una producción de 12,000 kilos anuales. (Pedro Domínguez, 2005, comunicación personal). (Fig. 3)



**Fig. 3** Pescador artesanal reparando su red.

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en la ciénaga o en su entorno.

No se tiene reporte de especies introducidas en el humedal, sólo de especies nativas de peces y otros de interés comercial como son el *Hoplias malabaricus* (peje perro), *Rhamdia guatemalensis* (barbudo) y la arenca. Siendo para el caso de los crustáceos el *Macrobrachium spp.* (camarón de río) además de la presencia de algunos moluscos que le dicen concha blanca. Se reportan quelonios como el *Kinosternon angustipons* (tortuga) y reptiles como el *Caiman crocodilus* (lagarto oji gordo) que no son de interés comercial (Pedro Domínguez, 2005, comunicación personal).

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El producto extraído es colocado en los mercados domésticos y rural de la comunidad de Los Pantanos, donde su medio de transporte es sin refrigeración por lo que se vende fresco y su forma de comercialización es al detal y al mayoreo.

El principal uso del cuerpo de agua es para pesca y pecuario, estimándose una producción de 12,000 kilogramos anuales.

No se cuenta con instituciones que se encuentren cerca del cuerpo de agua o que actúen sobre el.

La legislación sobre el humedal implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de Los Pantanos donde se encuentra el cuerpo de agua cuenta con una población de 331 habitantes de los cuales 51.0% son hombres y el 49.0% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 189.70 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 193 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 de 19 de julio de 2000)

La comunidad presenta servicios de agua potable, luz eléctrica, educación primaria y acceso a transporte colectivo.

En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

Las características ambientales del área están influenciadas por vientos del norte, no contándose con referencias sobre otros registros ambientales.

Hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua en un 30%, siendo estas gramíneas, no hay referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica. (PREPAC a, 2005)

La actividad de la pesca no presenta especies en peligro de sobreexplotación ya que es una actividad que se realiza en verano.